

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

La Costana, Campoo de Yuso, 17 de junio 2009.-El alcalde, Eduardo Ortiz García.
09/9818

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

Decreto de delegación de funciones del alcalde

Se hace público que con fecha de 23 de junio de 2009 el señor alcalde ha dictado, el siguiente Decreto:

«Teniendo en cuenta:

PRIMERO: Que el alcalde estará ausente del término municipal desde las 24:00 horas del lunes día 29 de junio hasta las 24:00 horas del domingo día 19 de julio de 2009, y por tanto, debe procederse a la delegación de atribuciones de la Alcaldía.

SEGUNDO: Lo preceptuado al respecto en la legislación que resulta aplicable.

DISPONGO

PRIMERO: Delegar todas las atribuciones que son propias al cargo de alcalde presidente del Ayuntamiento de Castañeda, desde las 24:00 horas del lunes día 29 de junio hasta las 24:00 horas del domingo día 19 de julio de 2009, en favor de la primera teniente de alcalde, doña Alejandra Villar Solórzano.

SEGUNDO: Notificar el presente decreto al interesado y publicarlo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Cantabria.

TERCERO: Que se dé cuenta de la delegación a que se refiere el presente decreto al Ayuntamiento Pleno.»

Castañeda, 23 de junio de 2009.-El alcalde, Miguel Ángel López Villar.
09/9912

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Dirección General de Función Pública

Resolución aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de los subgrupos A1, A1/A2, A2, A2/C1 y C1.

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de alegaciones a la Resolución de admisión de instancias para participar en el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de los subgrupos A1, A1/A2, A2, A2/C1 y C1, convocado mediante Orden PRE/44/2009, de 16 de abril, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 77, de fecha 23 de abril, por la presente

RESUELVO

1º.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

2º.- Declarar excluidos definitivamente, por los motivos que se señalan, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo II.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia y Justicia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 23 de junio de 2009.-La directora general de Función Pública, Marina Lombó Gutiérrez.



Dirección General de
Función Pública

SOLICITUDES DEL CONCURSO DE FUNCIONARIOS

CONVOCATORIA	2009 - 5
B.O.C.	23-04-2009

ADMITIDOS

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
ANGULO MAESTRO , GUSTAVO ANTONIO	13736841E C2303	8894	GESTOR ELABORACION CUENTA GENERAL
BARQUIN OBREGON , MARIA PILAR	13899979K C2303	8894	GESTOR ELABORACION CUENTA GENERAL
CACHO GUTIERREZ , MARIA ESTHER	20209407C C230810	8534	TECNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
CAMPELO FERNANDEZ , ESTEBAN SANTIAGO	72046133J C2301	8542	ASESOR JURIDICO
CRESPO AJA , FRANCISCO	20193013W C230904	3753	TECNICO DE GESTION DE SISTEMAS
EGUSQUIZA DE DIEGO , CASTO	13932364E C230902	6569	TECNICO AUXILIAR DELINEACION
ESTERAS HERNANDEZ , OLGA	20193935G C230904	3753	TECNICO DE GESTION DE SISTEMAS
EXPOSITO SERRANO , PATRICIA	20202291B C230618	1056	FACULTATIVO DE PRODUCCION Y SANIDAD ANIMAL
FERNANDEZ MALAGON , BARBARA	39342806H C2303	8894	GESTOR ELABORACION CUENTA GENERAL
GAFO ALVAREZ , MARIA ROSAURA	13776944J C2302	5562	TECNICO DE AYUDAS
GOMEZ LASTRA , MARIA LUZ	13741717E C2308	8894	GESTOR ELABORACION CUENTA GENERAL
GONZALEZ MADRID , JOSE ANTONIO	28908332T C230904	8534	TECNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
GUTIERREZ DIAZ , MARIA INMACULADA	13754830W C2303	7866	TECNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
GUTIERREZ MARTINEZ , JOSE LUIS	13736657E C2303	3753	TECNICO DE GESTION DE SISTEMAS
GUTIERREZ MARTINEZ , JOSE LUIS	13736657E C2303	8894	GESTOR ELABORACION CUENTA GENERAL
GUTIERREZ QUINTANILLA , JORGE	09783179Z C230618	1056	FACULTATIVO DE PRODUCCION Y SANIDAD ANIMAL
GUTIERREZ SAN ROMAN , MARGARITA	13923147M C230904	3753	TECNICO DE GESTION DE SISTEMAS
HERRAN GOMEZ , FRANCISCO JOSE	13759583V C230904	3753	TECNICO DE GESTION DE SISTEMAS
JULIANI SILIO , JAVIER	20194381J C230904	3753	TECNICO DE GESTION DE SISTEMAS
LLORENTE JIMENEZ , MARIA CARMEN	16021759M C2308	5562	TECNICO DE AYUDAS
MIER GONZALEZ , MARIA ROSA	13980982H C2303	8894	GESTOR ELABORACION CUENTA GENERAL
MIGUEL RUIZ , JOSE ANGEL	13148175H C230812	438	COORDINADOR DE CONSERVACION Y EXPLOTACION
MORANTE SANCHEZ , MARIA OLGA	13741019Z C2308	5562	TECNICO DE AYUDAS
OPORTO JORRIN , GERARDO	13784556N C230904	3753	TECNICO DE GESTION DE SISTEMAS
RUIZ ROBLES , MARIA ESPERANZA	13902922C C230801	8534	TECNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
		7866	TECNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
RUIZ DE VILLA LOPEZ , AGUSTIN	13784524A C230904		
		3753	TECNICO DE GESTION DE SISTEMAS
SAIZ GARCIA , MARCO	13779374M C230818		
		8534	TECNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SALDAÑA DIEZ , HIGINIO TOMAS	13706597T C230902		
		6569	TECNICO AUXILIAR DELINEACION
SERDIO COSIO , ANGEL LUIS	13782610K C230617		
		1304	TECNICO DE CONSERVACION DE LA NATURALEZA
		8706	TECNICO DE CONSERVACION DE LA NATURALEZA
SOLORZANO CANTERO , ESTHER	30665661Z C230808		
		8368	TECNICO DE OBRAS HIDRAULICAS
URIA CAMPO , JOSE ANTONIO	13925645L C230818		
		1304	TECNICO DE CONSERVACION DE LA NATURALEZA
		8706	TECNICO DE CONSERVACION DE LA NATURALEZA
YOUNG CHANG , ROLANDO DAVID	13776092N C230904		
		3753	TECNICO DE GESTION DE SISTEMAS



SOLICITUDES DEL CONCURSO DE FUNCIONARIOS

CONVOCATORIA	2009 - 5
B.O.C.	23-04-2009

Dirección General de
Función Pública

EXCLUIDOS

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación	Causas de exclusión
JAULAR LLAMA , MARIA TERESA	72033884T C2308			
		5562	TECNICO DE AYUDAS	PUESTO CERRADO
		8368	TECNICO DE OBRAS HIDRAULICAS	PUESTO CERRADO
		3753	TECNICO DE GESTION DE SISTEMAS	PUESTO CERRADO NO POSEE FORMACION ESPECIFICA
		7866	TECNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	PUESTO CERRADO
		8534	TECNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	PUESTO CERRADO
JULIANI SILIO , JAVIER	20194381J C230904			
		8894	GESTOR ELABORACION CUENTA GENERAL	NO PERTENECE AL CUERPO
VARAS COBO , MANUEL JESUS	12373147K C230815			INSTANCIA FUERA DE PLAZO

09/9939

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Instituto Municipal de Deportes

Bases que han de regir para la constitución de una bolsa de trabajo de Oficiales 3ª de Mantenimiento para el Instituto Municipal de Deportes.

Primera.- Objeto.

Es objeto de las presentes bases establecer las normas rectoras para la formación de una bolsa de trabajo para sustituciones y vacantes que se produzcan, de la categoría de Oficiales 3ª de Mantenimiento, pertenecientes al Nivel VI de la plantilla de personal laboral del Instituto Municipal de Deportes.

Son funciones de los Oficiales 3ª de Mantenimiento, conforme determina el Anexo I del Convenio Colectivo del personal Laboral del I.M.D., la realización de trabajos concretos y determinados que, sin constituir propiamente un oficio, exigen cierta práctica, especialidad y atención, pudiendo manejar máquinas y herramientas de pequeña potencia, así como aportación de esfuerzos físicos en tareas de limpieza de instalaciones y maquinaria, mantenimiento de edificios, movimiento de mobiliario y enseres y otras análogas adecuadas a su nivel profesional.

El personal contratado quedará afectado por lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades al Servicio de las Administraciones Públicas.

A la presente convocatoria le serán de aplicación las disposiciones establecidas en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; Ley 7/1985, de 2 de abril; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, R.D. 896/1991, de 7 de junio, Ley 7/2007, de 12 de abril, el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores y demás disposiciones reglamentarias en desarrollo.

De conformidad con el artículo 59.5.b) de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se fija como medio de comunicación de las publicaciones que se deriven de los actos integrantes de este procedimiento selectivo, la exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Santander y del Complejo Deportivo Municipal de la Albericia, sito en la Avenida del Deporte s/n. 39012 Santander.

Asimismo, se podrá obtener información en relación con estas bases, su convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal, en la página web del Instituto Municipal de Deportes www.santanderdeportes.com.

En ningún caso la información que se suministre mediante el medio citado, sustituirá las comunicaciones y publicaciones que a través de boletines oficiales y tablón de anuncios municipal se determinan de conformidad con la legislación vigente en las presentes bases.

Segunda.- Sistema de selección.

El procedimiento de selección será el de concurso-oposición libre.

Tercera.- Requisitos y condiciones generales de los aspirantes.

3.1.- Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Tener nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.
- Tener dieciséis años cumplidos y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado, las Comunidades Autónomas o la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, en los términos establecidos en la Ley 7/2007, de 12 de abril.
- Poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas del puesto.
- Estar en posesión del certificado de escolaridad. En el supuesto de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.
- Las condiciones expresadas en el apartado anterior quedarán referidas como fecha límite, a la finalización del plazo de presentación de instancias.

Cuarta.- Presentación de solicitudes.

1.- Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, se formularán por escrito, conforme al modelo que se facilitará en las dependencias del Instituto Municipal de Deportes (Complejo Municipal de Deportes, Avda. del Deporte s/n 39012 Santander) y se presentarán durante el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

2.- Dichas solicitudes deberán presentarse en el Registro del Instituto Municipal de Deportes, en días laborables, en horario de nueve a catorce horas, excepto sábados y festivos, dentro del plazo indicado en el apartado anterior, prorrogándose el último día al inmediato siguiente si aquel en que finalizase el plazo fuera sábado o festivo.

3.- Igualmente podrán presentarse instancias en los organismos y oficinas previstos en los artículos 38.4 de la